

**UNIVERSIDAD ARTURO PRAT**

70.777.500-9

CASA CENTRAL UNAP

AV. ARTURO PRAT 2120 IQUIQUE

ORDEN DE COMPRA**N° 107627**

Departamento	: FINANZAS	DICIEMBRE 5, 2023
Proveedor	: SOC. COMERCIAL " EL SALITRE " LTDA.	
RUT	: 79638870-6	
Dirección	: PATRICIO LYNCH N°1074-B CASILLA 272, IQUIQUE	
Fono	: 392400	Nro.ID Chile Compra
Generado por	: BECB -BERTHA PATRICIA CEBALLOS BAI	COMPRA MENOR A 3 UTM
Atención Sr.(a)	:	
Solicitamos UDS.	: ENTREGAR	En:
Condiciones de Pago:	30 DIAS	Plazo Entrega: Por Definir

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	TOTAL
1000	UN	2 RESMA TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO, SEGUN COTIZACION ADJUNTA, ESPESOR ESPECIAL, CORTE HILADO 6 ó BIEN SUGERENCIA DE FOTOGRAFÍA DE RESMA ADJUNTA.	50	50,000
		SUBTOTAL		50,000
		DESCUENTO 0.0 %		0
		OTROS DESCUENTOS 0.0 %		0
		OTROS CARGOS		0
		IMPTO. 19 %		9,500
		TOTAL IVA INCLUIDO \$		59,500

Cuenta	Código Gestión	Proyecto
1220604000	IQUD01DIR	010401010008

SOLIC. DE COMPRA 45809

Observación

Firma Responsable

NOTA: Al presentar la FACTURA, original y dos copias, debe acompañarse la presente orden, sin la cual NO será PAGADA.

SOLICITUD DE MATERIALES / SERVICIOS

Solicitante

Nombre : Ethel Marcela Barrera Berrios Cargo : Secretaria
Unidad : RECTORÍA Rubro Compra: Librería Y Libros
E-mail : ebarrera@unap.cl Telefonos : 2526211 / 572526211

Detalles de la compra :	COMPRA DE PAPEL ESPECIAL PARA ELECCION CONSEJO ACADEMICO Y JUNTA DIRECTIVA, SEGUN COTIZACION ADJUNTA DE IMPRENTA EL SALITRE
--------------------------------	---

Cant.	Artículo	SubRubro	Un.	Descripción	Valor Estimado	Valor Real	Cod. Gestión	Proyecto	Custodio / Beneficiario
2	Resma Hoja Carta	Artículos De Oficina	UN	2 RESMA TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO, SEGUN COTIZACION ADJUNTA, ESPESOR ESPECIAL, CORTE HILADO 6 ó BIEN SUGERENCIA DE FOTOGRAFÍA DE RESMA ADJUNTA.	50.000	59.500	IQUD01DIR	010401010008	Alberto Alejandro Martínez Quezada

Dirección a despachar lo solicitado : RECTORIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Precio - 90(%)
- Comportamiento contractual anterior - 10(%)



CDT: 20231100100451751
Ninoscka Andrea Zencovich Burdiles
Prorrectora

Barrera Berrios, Ethel Marcela

De: Alejandra Silva <asilvab@elsalitre.cl>
Enviado el: martes, 31 de octubre de 2023 17:48
Para: Barrera Berrios, Ethel Marcela
Asunto: [Externo]RE: SOLICITA COTIZAR RESMAS DE CARTA IGUAL A VERSION ATNERIOR
Datos adjuntos: UNAP 31 OCTIBRE 2023 CORTE DE PAPEL.xls

Precaución: Este email proviene desde afuera de nuestra organización. No abra enlaces o adjuntos a menos que reconozca el remitente y sepa que su contenido es seguro. Si tiene dudas póngase en contacto con mesa de ayuda.

Buenas tardes, junto con saludar envié cotización solicitada,
Quedo atenta a sus comentarios
Gracias

Saludos,



Alejandra Silva Baltazar
Ejecutiva Comercial
Soc Comercial "El Salitre"
Celular 62138915
Fono 2372442



Facebook
imprentaelsalitre



Instagram
elsalitre_industriografica

Instagram: https://Instagram.com/elsalitre_industriografica
Facebook: <https://www.facebook.com/imprentaelsalitre/>

De: Barrera Berrios, Ethel Marcela <ebarrera@unap.cl>
Enviado el: martes, 31 de octubre de 2023 10:35
Para: asilvab@elsalitre.cl
Asunto: SOLICITA COTIZAR RESMAS DE CARTA IGUAL A VERSION ATNERIOR

Estimada Alejandra, te agradeceré cotizar 3 resmas tamaño carta, color blanco, de igual características de la última vez, para efectos de posteriormente confeccionar votos.

Atte,



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DEL ESTADO DE CHILE

CONOCIMIENTO Y TERRITORIO

Ethel Marcela Barrera Berrios

Secretaria
Rectoria
Universidad Arturo Prat
Avda. Arturo Prat # 2120, Iquique

E-Mail: ebarrera@unap.cl
Fono: (57) 2526211



SOC. COMERCIAL "EL SALITRE" LTDA.

Giro: Imprenta y reproducciones gráficas, editorial, servicios publicidad, señalética de todo tipo, artículos publicitarios y promocionales; comercialización de elementos de seguridad, protección personal, ropa institucional; artículos de aseo y útiles de oficina en general.

Casa Matriz: Patricio Lynch 1074-B

Fono Central: (57) 372400 - IQUIQUE

R.U.T.: 79.638.870 - 6

FECHA

31

10

23

COTIZACIÓN

Señor (es): UNAP

R.U.T.: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Dirección: _____ Ciudad: Iquique Condiciones de Compra: _____

Atención Sr(a): _____

Tenemos el agrado de cotizar a Ud(s):

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL
1000	CORTES DE PAPEL HILADO 6	50	\$ 50.000
	TAMANO 27,3 X 21,5 CM		

PLAZO DE ENTREGA APROXIMADO: _____ DÍAS HÁBILES A CONTAR
DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA VUESTRA O DE LA FIRMA DE VUESTRA
ORDEN DE PEDIDO.

ALEJANDRA SILVA B.
p. IMPRENTA EL SALITRE

LOS VALORES COTIZADOS NO INCLUYEN IVA.

*EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LOS VALORES INDICADOS, SE SOLICITA ENVIARNOS UNA ORDEN DE COMPRA Y/O SOLICITAR SU VENDEDOR PARA QUE TOMÉ SU PEDIDO CON ORDEN DE VENTA
*VIGENCIA 10 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DE LA PRESENTE COTIZACION

**UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
RECTORIA**

**MAT.: REGULARIZA APROBACIÓN DEL
DECRETO PROYECTO INVESTIGACIÓN
DENOMINADO:
CONVENIO EVALUACION Y SUPERVISION
DE PROYECTOS DE RIEGO, REGION DE
TARAPACA, AÑO 2023**

IQUIQUE, 07 de julio del 2023.-

DECRETO EXENTO N° 10-0741-23 .-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N°18.368, que crea la Universidad Arturo Prat, el D.F.L. N°1, de 1985, del Ministerio de Educación; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.091, sobre educación superior; la Ley N°21.094, sobre universidades estatales; el Decreto N°180, de 1987, del Ministerio de Hacienda; las Resoluciones N°7 y N°14, de 2019 y 2022 respectivamente, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N°388 de 30 de diciembre de 2019; y el Decreto TRA N°385/1/2022, de 25 de enero de 2022; de esta Corporación Universitaria.

b.- Que la Universidad Arturo Prat es una universidad estatal, de carácter regional, que tiene por misión la formación de personas en los niveles técnico, profesional y de postgrado, comprometidas con el ámbito social, político y económico, generando conocimiento vinculado al desarrollo territorial sostenible; que promueve la movilidad social, la integración transfronteriza, la interculturalidad y valores democráticos como la libertad de expresión, la igualdad, el respeto a los derechos humanos y el compromiso con los pueblos originarios. Asimismo, goza de autonomía universitaria, consagrada en el artículo 2° de la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales, que comprende tanto la autonomía económica, administrativa y académica.

c.- Que mediante Decreto Exento N°10-0574-23, de fecha 29 de Mayo de 2023, se aprueba el Convenio de Evaluación, Seguimiento y Supervisión de Proyectos de Riego, Región de Tarapacá, Año 2023 suscrito entre esta Casa de Estudios Superiores y la Corporación de Desarrollo Indígena, por el cual, se entrega un aporte de \$255.000.000 (doscientos cincuenta y cinco millones de pesos), con una vigencia pactada de 9 meses.

d.- Que, en mérito del convenio descrito, la Vicerrectoría de Investigación e Innovación presentada el proyecto denominado Convenio Evaluación y Supervisión de Proyectos de Riego, Región de Tarapacá, año 2023, a cargo del Sr. Sergio Emilio Videla Cabello, cuyo objeto establecido es; mejorar la cobertura de riego en predios de personas, comunidades y parte de comunidades indígenas, mediante la evaluación técnica y en terreno de los proyectos presentados al concurso UMA, así como realizar la supervisión y seguimiento de los proyectos adjudicados, a través de una plataforma digital y la difusión del concurso de obras de riego.

e.- La solicitud de aprobación del proyecto y su formulación financiera requerida por la jefatura, a cargo de Sergio Emilio Videla Cabello, para el adecuado desarrollo del mismo.

f.- Que, en mérito de los antecedentes acompañados, resulta necesario aprobar el proyecto como su formulación financiera, con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones concordadas en el convenio descrito en el considerando de la letra c).

g.- Que, por su parte, respecto al presupuesto asignado al proyecto, los ítems previstos para la contratación en calidad de honorarios deberán ceñirse a lo dispuesto en los dictámenes E173171/2022 y E288160/2022, de la Contraloría General de la República, los que deberán ejecutarse en coordinación con la Dirección de Gestión de Personas de esta Casa de Estudios Superiores.

h.- Las facultades que le asisten al Rector de la Universidad, en virtud del principio de autonomía universitaria, de conformidad al artículo 2°, letra a), de la Ley N°21.091, sobre Educación Superior; al artículo 2° de la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; y artículo 10°, N°2 del D.F.L N°1, de 1985 del Ministerio de Educación, que fija el Estatuto de la Universidad Arturo Prat, que dispone que el Rector es el funcionario superior ejecutivo de la Universidad encargado de la dirección y supervisión de todas las actividades académicas, administrativas y financieras de la Universidad y que su autoridad se extiende a todo lo relativo a ella, con la sola limitación que emane de las atribuciones específicas otorgadas a la Junta Directiva.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el proyecto denominado Convenio de Evaluación y Supervisión de Proyectos de Riego, Región de Tarapacá, Año 2023, a cargo del sr. Sergio Videla Cabello, de acuerdo al documento adjunto de seis (6) fojas, y asimismo su formulación financiera de acuerdo a los documentos adjuntos consistentes en tres (3) fojas.

2.- El código de gestión asociado al proyecto es IQUH06PRO- 030501070001 del plan de cuentas de la institución.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



CDT:20230800300430384

EDUARDO PEDRO HUERTA VERA
Secretario General



CDT: 20230700300427848
Tarjeta Digital

ALBERTO ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
Rector



CDT: 20230700300427879
Tarjeta Digital

MARCELA ALEJANDRA VALENZUELA SILVA
Contraloría Interna



CDT: 20230800300430384
Tarjeta Digital

Anexo n°1 - Nombre : evaluacion_resultado_anual.pdf

[Anexo_1](#)

Anexo n°2 - Nombre : evaluacion.pdf

[Anexo_2](#)

Anexo n°3 - Nombre : evaluacion_resultado.pdf

[Anexo_3](#)

ADJUDICACION

SOLICITUD DE MATERIALES / SERVICIOS

Solicitante

Nombre : **Ethel Marcela Barrera Berríos**

Cargo : **Secretaria**

Unidad : **Rectoría**

Derivación : **Sin estado de derivación**

Rubro Compra : **Librería Y Libros**

Detalles de la compra :	COMPRA DE PAPEL ESPECIAL PARA ELECCION CONSEJO ACADEMICO Y JUNTA DIRECTIVA, SEGUN COTIZACION ADJUNTA DE IMPRENTA EL SALITRE
--------------------------------	---

Cant.	Artículo	SubRubro	Un.	Descripción	Valor Adjudicado	Cod. Gestión	Proyecto	Cuenta	Adjudicado
1000	Resma Hoja Carta	Artículos De Oficina	UN	2 RESMA TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO, SEGUN COTIZACION ADJUNTA, ESPESOR ESPECIAL, CORTE HILADO 6 ó BIEN SUGERENCIA DE FOTOGRAFÍA DE RESMA ADJUNTA.	59.500	IQUD01DIR	010401010008	1220604000	Si
TOTAL SOLICITUD : \$59.500									

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Precio - 90(%)
- Comportamiento contractual anterior - 10(%)



CDT: **20231100100451751**

Ninoscka Andrea Zencovich Burdiles

Prorrectora



SOC. COMERCIAL "EL SALITRE" LIMITADA.

Giro: Imprenta y Reproducciones Gráficas, Comercialización de productos.
 Representaciones Editorial y Servicios Publicidad, Arrendamiento de bienes inmuebles.
 CasaMatriz: Patricio Lynch 1074 E
 Fono Central (57) 2372400, Fax (57) 2399910 - IQUIQUE
 Sucursal Oficina Comercial * Patricio Lynch 1059 Fono (57) 2372412 - IQUIQUE
 Sucursal Taller de Producción * Sitio 13 Manzana D, Parque Industrial Agpia
 Avda. Las Parcelas - Alto Hospicio
 Sucursal Taller de Producción * Sitio 14 Manzana D, Parque Industrial Agpia
 Avda. Los Arboles - Alto Hospicio
 Sucursal Oficina Comercial Calama * Monseñor Juan Bautista Herrada 1632, Depto 201
 Edificio Torre Central, Fono (55) 2392060-2392061 CALAMA
 Sucursal Oficina Comercial Antofagasta * Avenida Edmundo Pérez Zujovic 7442
 Fonos (55) 2450795-96-97 Fax (55) 2217785 Antofagasta

R.U.T.: 79.638.870-6
FACTURA ELECTRONICA

Nº: 29798

S.I.I. - IQUIQUE

Sucursal **CASA MATRIZ**

Señor(es)	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	Fecha de Emisión	11 de Diciembre de 2023
Dirección	AVDA. ARTURO PRAT 2120	R.U.T.	70.777.500-9
Giro	EDUCACION SUPERIOR	Comuna	IQUIQUE
Condición de Pago	Credito 30 Días	Ciudad	IQUIQUE
Fecha de Vencimiento	10 de Enero de 2024		
Observación			

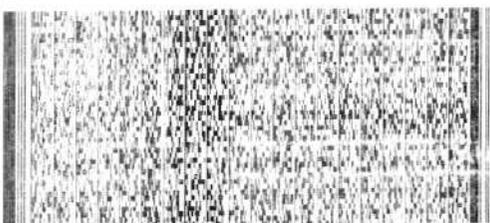
Referencia

Tipo de Documento	Folio Referencia	Fecha de Referencia	Razon de Referencia
00	107627	05/12/2023	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1.000	RESMA TAMAÑO CARTA 27.3 X 21.5 CM.	50,00	50.000

Deposito Banco - Transferencia
 CTA.CTE. Banco BCI81033079
 Sociedad Comercial El Salitre Ltda
 Correo: jjarrea@elsalitre.cl

SON	CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 PESOS.	MONTO NETO	50.000
CANCELADO		MONTO EXENTO	0
Iquique, _____ de _____ de _____		19 % I.V.A.	9.500
		MONTO TOTAL	59.500



Timbre Electronico SII

Res 121 de 2011 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre _____ R.U.T _____

Firma _____ Recinto _____ Fecha _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4º y la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido Recibido(s)"